

Fecha 17.06.2009	Sección Primera	Página 11
----------------------------	---------------------------	---------------------

CDHDF emite recomendación a Medio Ambiente

La Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF) emitió la recomendación 7/2009 a la Secretaría del Medio Ambiente capitalina (SMADF) por la omisión para dar cumplimiento a una resolución administrativa, violando derechos a la seguridad jurídica y a un medio ambiente sano de habitantes del conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán Privanza.

De acuerdo con la Comisión, los colonos sufrieron una afectación cuando autoridades ambientales no garantizaron efectivamente la mitigación de los daños ambientales ocasionados por una empresa constructora, permitiendo que se contaminara el subsuelo y a la fecha se permite el dispendio de **agua potable** en ese conjunto habitacional.

La CDHDF expuso que desde 2003 los vecinos solicitaron a la delegación Coyoacán verificar el proceso de construcción del conjunto a cargo de la constructora FISARE (SARE y/o Inmobiliaria Pedregal de San Francisco), la cual incumplió diversas disposiciones del Reglamento de Construcciones la Ley de Desarrollo Urbano causando contaminación del manto **acuifero**, pues en un pozo de absorción se mezclaban las aguas pluviales con aguas negras.

